

## La trama político caciquil de Larra en las elecciones de 1836. *El Español* y el *Boletín Oficial de la Provincia de Ávila*, utilizados en su beneficio.

## The politic and local ruler plot of Larra at the elections of 1836. *El Español* and the *Boletín Oficial de la Provincia de Ávila*, used in his advantage.

Maximiliano Fernández Fernández  
 Universidad Rey Juan Carlos  
 [maxfer9@hotmail.com]

Recibido: 31 de julio 2009  
 Aceptado: 28 de septiembre 2009

### Resumen

Mariano José de Larra, el gran articulista español del siglo XIX, obtuvo acta de diputado por la provincia de Ávila en las Cortes revisoras de 1836 con apoyos gubernamentales y de autoridades y funcionarios locales. En contrapartida, él gestionó ascensos y traslados a sus postulantes y colaboradores, en un claro intercambio de influencias.

Larra decidió entrar en política en contra de su proclamada independencia, hacerlo por el partido moderado a pesar de su progresismo, renunciar a la crítica política durante el periodo electoral y pasar del periódico *El Español* a *El Mundo*, más conservador. Todo ello le ocasionó rechazos sociales y angustias existenciales que influyeron más en su decisión de quitarse la vida que el mencionado fracaso amoroso.

**Palabras clave:** Elecciones, partidos, influencias, crítica, contradicciones, angustia

### Abstract

Mariano José de Larra, the great Spanish journalist of 19<sup>th</sup> century, was voted member of parliament, representing the province of Ávila, in the second Court of 1836 with the support of government and of local authorities and civil servants. As a compensation he managed promotions and transfers for assistants and collaborators, in a exchange of influences.

Larra decided to enter in politics even though against his proclaimed independence, to do it representing the moderate party despite his progressive orientation, to refuse the critical politics during the elections campaign and he left the newspaper *El Español* to work for *El Mundo*, more conservative. All this caused social rejection and vital worries that influenced his decision to commit suicide more than the mentioned failure in love.

**Keywords:** Elections, parties, influences, criticism, contradictions, worries

**Sumario:** Introducción. 1. De la crítica periodística a la actividad política. Con Andrés Borrego y Espronceda. 2. Caciquismo provinciano: la utilización del BOPA. 3. La campaña en *El Español*. 4. Más atento a la crítica literaria que a la actividad política. 5. El inicio de la campaña en Ávila. 6. Estrategia electoral: apoyo de Tapia y pugna con Somoza, Silvela, Carramolino... 7. Otras sombras del proceso. 8. Elegido diputado en segunda vuelta. 9. Desesperación final. 10. Balance contradictorio.

## Introducción

Las segundas elecciones a Cortes de 1836, en las que el escritor Mariano José de Larra (Madrid, 24/3/1809-13/2/1837) obtuvo su acta de diputado por la provincia de Ávila, se realizaron en medio de un entramado político caciquil propio del XIX, cuando las elecciones se convocaban para que las ganara el partido gobernante y los cambios políticos se producían a resultas de golpes, pronunciamientos y otras prácticas contrarias a la voluntad popular.

Fue una espada de doble filo, que permitió al célebre articulista de costumbres obtener un escaño en aquellas Cortes revisoras, tras presentarse como candidato cunero, gracias a los apoyos ministeriales y de autoridades y funcionarios provinciales; pero el pronunciamiento de los sargento de La Granja invalidó las elecciones unos días después y le dejó sin acta y sin un posible cargo de relevancia.

Fíguro no sólo vio truncada su inicial carrera política, sino que su decisión de concurrir a las elecciones y hacerlo por el partido moderado puso en evidencia sus contradicciones personales —era progresista y se había manifestado contrario a los «partidos políticos que miserablemente nos dividen»—, quedando expuesto a los ataques de sus críticos, lo que pesó tanto o más en su moral quebradiza que el tantas veces mencionado fracaso amoroso y que los problemas con la censura de prensa.

Estas contradicciones, añadidas a otros cambios personales de posturas, ratifican la idea de mutabilidad en la compleja personalidad de Fíguro, apuntada por diferentes biógrafos y especialistas en el famoso escritor, como se verá al final de este trabajo.

El *Boletín Oficial de la Provincia de Ávila*, bajo las órdenes de las primeras autoridades locales, y el periódico nacional *El Español*, del que el propio Larra era redactor, no sólo apoyaron la candidatura del escritor, nacido el 24 de marzo de 1809, hace ahora 200 años, sino que fueron utilizados en contra de sus adversarios.<sup>1</sup>

El gobernador civil Domingo Ruiz de la Vega, el intendente general de Ávila y vicepresidente de la Diputación Alfonso Carrero, tío de Dolores Armijo, amor frustrado del poeta, y Ramón Ceruti, secretario del Gobierno Civil, al frente

---

<sup>1</sup> En trabajos previos ya apuntamos a que Mariano José de Larra consiguió su acta de diputado por Ávila con apoyos de autoridades locales y un presumible trasvase de votos de otro candidato moderado por la provincia abulense, el también periodista y escritor, Eugenio de Tapia. Pueden verse nuestros artículos «Larra, «el diputado del pueblo que vosotros nombrasteis»», en Núñez Díaz-Balart, M.; Martínez de las Heras, A., y Cal Martínez, R. (coords.); (1997) *Libro homenaje a José Altabella*, Madrid, Universidad Complutense, 163-172; «Larra, diputado por un trasvase de votos», en «El Reportaje de la Historia», n.º 67, en *El Mundo*, 2000; «Fraude en la elección de Larra como diputado», en Almuiña, C. y Sotillos, E. (2002) *Del periódico a la sociedad de la información*, Madrid, Nuevo Milenio, 48-64, y nuestro libro (2009) *Larra en las elecciones de 1836. Cómplices y adversarios*. Segovia, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua. Según libro *Lista de Procuradores electos para las Cortes convocadas en mayo de 1836*, los elegidos son José Somoza y Patricio Martín del Tejar; pero no existe documentación o expediente o publicación que lo avale.

de otras autoridades y funcionarios, actuaron como componedores y muñidores de voluntades en favor del candidato madrileño, a cambio de ascensos y otros apoyos en la Administración. Incluso podrían estar tras algunos comunicados de los rivales más directos de Larra, principalmente del que aparece con la firma de José Somoza, en el que se autocensuraba e indicaba que renunciaba a presentarse, a pesar de que recibió apoyos incluso en segunda vuelta y de que volvió a concurrir tres meses después obteniendo su reelección, lo que permite dudar de la autenticidad del escrito.

Aunque resulta difícil demostrarlo, pudo utilizarse el *Boletín Oficial de la Provincia de Ávila* en perjuicio de varios candidatos, especialmente de José Somoza, para que recayera en el autor de *Macías* el tercer escaño de diputado por esta circunscripción, tras Eugenio de Tapia y Leandro Ladrón de Guevara. Otra figura de talla nacional perjudicada por los manejos de los cómplices de Larra fue Francisco Agustín Silvela, quien debió salir en su propia defensa en diferentes ocasiones.

Además del boletín provincial, fue utilizado como instrumento político para divulgar su candidatura y criticar a sus adversarios el periódico *El Español*, «diario de las doctrinas y de los intereses sociales», que dirigía Andrés Borrego y en el que escribían Larra y Espronceda.

Se trató de un proceso electoral complejo que puso en la arena político periodística de la provincia abulense a figuras nacionales de la talla política y literaria de Eugenio de Tapia, José Somoza, Francisco Agustín Silvela y Martín Carramolino, en la misma lista ministerial el primero y adversarios los otros del autor de *El Pobrecito hablador*.

Larra resultó elegido procurador o diputado por la provincia de Ávila el 6 de agosto de 1836, en segunda convocatoria, con un total de 477 votos, frente a 254 del futuro ministro Juan Martín Carramolino y 29 de José Somoza, tras una campaña bastante agitada e intervenida, como sucedía en la mayoría de los procesos electorales del siglo XIX en España.<sup>2</sup>

Un estudio objetivo de este proceso electoral no puede silenciar sus declaraciones desmentidas por los hechos de no participar en política, sus principios progresistas que no le impidieron presentarse por el partido moderado, el presumible «trasvase» de votos de Tapia, las dudas sobre la presentación o no de su gran oponente, el también escritor costumbrista José Somoza, su autocensura

---

<sup>2</sup> Lomba y Pedraja, Ramón (1936): «Mariano José de Larra, como escritor político», en *Cuatro estudios en torno a Larra*, Madrid, y Lomba y Pedraja, Ramón (1972) *Artículos políticos y sociales*, «Edición, prólogo y notas», Madrid, Espasa-Calpe. Clásicos castellanos. Seco Serrano, Carlos (1960): *La crisis española del siglo XIX en la obra de Larra*. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles. Ortiz, Lourdes (1967): «Introducción», en *Artículos Políticos*, Madrid. Campos, Jorge: «Prólogo», en *Artículos Políticos*. Madrid, 1975. Kirkpatrick, Susan (1977): *Larra: el laberinto inextricable de un romántico liberal*, Madrid, Gredos; nueva edición de Cátedra, 2003. Curtney Tarr, F. «Reconstrucción de un periodo político en la vida de Larra», en Benítez, Rubén (ed. lit.) (1979): *Mariano José de Larra*, Madrid, Taurus. Varela, José Luis (1983): *Larra y España*, Madrid, Espasa Calpe; Marrast, Robert (1989): *José Espronceda y su tiempo*, Barcelona, Crítica, 1989. Miranda de Larra, Jesús (2009): *Larra. Biografía de un hombre desesperado*, Madrid, Aguilar.

para no criticar al gobierno de sus influyentes amigos, sus arreglos para certificar unas rentas que no acumulaba, el intercambio de influencias para compensar los apoyos de sus colaboradores políticos... En definitiva, contradicciones, quiebras y actitudes que le alejan un tanto de su proclamada independencia y no le dejan a salvo de las malas costumbres de la época, tantas veces satirizadas por él.

### **1. De la crítica periodística a la actividad política. Con Andrés Borrego y Espronceda**

El conocido descontento de Larra con la situación política en la España de Fernando VII y de la Regente María Cristina de Borbón, así como con los progresistas de Mendizábal le indujo a tomar parte activa en política y a hacerlo por el partido moderado de Istúriz y sus amigos Alcalá Galiano, el Duque de Rivas y otros. Así lo indican trabajos como los de Lomba y Pedraja, Carlos Seco Serrano, Lourdes Ortiz, Jorge Campos, Susan Kirkpatrick, Courtney Tarr, José Luis Varela, Robert Marrat, Miranda de Larra y tantos otros que han hecho biografías del autor o presentado su obra.<sup>3</sup> Por sus deseos de reforma y por intereses personales, alternó los artículos de costumbres y el comentario literario con los de contenido político y moral y con la crítica a los gobernantes.

Fíguro anticipa sus deseos de participación activa en política durante las semanas previas al nuevo proceso electoral, cuando escribe una serie de artículos, como el «Dios nos asista» (*El Español*, 3-4-1836: 3-4) y «El Ministerio de Mendizábal» (*El Español*, 6-5-1836), en los que se plantea una posible actuación política, sobre todo de hombres nuevos, con ilusiones, que se paguen de gloria y arda en ellos una noble ambición, que estén dispuestos a dar hasta la propia vida por el bien de la nación.

En realidad, emprende el mismo camino que otros escritores menos criticados, como sus compañeros en *El Español* Andrés Borrego y José Espronceda, quienes ya fueron postulados a mediados de julio, mientras que el nombre de Larra todavía no acababa de confirmarse. José de Espronceda, que había publicado en mayo un folleto crítico con el ministerio de Mendizábal, glosado por Larra, hace profesión de fe política y declaración de intenciones a petición de los redactores de *El Liberal* en un texto reproducido en *El Español* (19-6-1836: 2). A Andrés Borrego, que vende su periódico cuando termina la campaña, le propusieron integrar la candidatura de Martínez de la Rosa, por Sevilla, aunque también se planteó presentarse por las listas progresistas de Granada y Málaga (*El Español*, 233, 20-6-1836: 3). Unos días después, Espronceda aparece entre los postulados por la provincia de Almería, como propietario, y Andrés Borrego tanto en la lista de Málaga como en la de Granada, en esta última con Francisco Martínez de la Rosa y con Domingo Ruiz de la Vega, el gobernador de Ávila protector de Larra (*El Español*, 239, 26-6-1836: 3).

---

<sup>3</sup> Existe en el Archivo del Congreso una *Lista de los Procuradores electos para las Cortes convocadas en mayo de 1836*, según la cual los elegidos habrían sido José Somoza y Patricio Martín del Tejar, lo que no se corresponde con lo publicado en el BOPA ni con la realidad. La citada lista carece de documentación que la avale.

De esa forma y con mayor o menor convencimiento, pero con indudable interés, el joven Larra se vio en medio de las vicisitudes de aquellas elecciones de 13 de julio de 1836 en Ávila, una provincia que entonces contaba con una población de 137.903 almas y a la que correspondían tres diputados, según Real orden de 24 de mayo de 1836 por la que se convocaba Cortes para el 20 de agosto (BOPA, 17-5-1836).

Para los casos en los que no resultasen elegidos todos los diputados correspondientes a la provincia, en el decreto de 24 de mayo de 1836 se estipulaba que «convocará el Gobernador civil a segundas elecciones, fijando, dentro del más breve plazo posible, el día en que se han de celebrar las nuevas Juntas electorales de distrito» (Congreso de los Diputados, 1906: 130).

Su contradictoria decisión de presentarse por el partido moderado o liberal reformista de Istúriz y en dura pugna con los progresistas afines se entiende en parte por la relación que tenía con él y con algunos de sus ministros, que parece más bien ocasional a tenor de su proclamada independencia y de su disposición crítica. En cualquier caso, se trata de una decisión que no resulta fácil de justificar y de hecho le fue muy censurada en su época, pesando considerablemente en su ánimo.

En su conocida carta al director de *El Español*, Andrés Borrego, el escritor madrileño proclama su independencia y su decisión de criticar a todos los ministerios que no terminen con la guerra civil y no den al país las instituciones que reclama («Fígaro al Director de *El Español*», 23-5-1836). Sin embargo, se abstiene de criticar al ministerio de Istúriz y se muestra muy comprensivo y elogioso con el hecho de que Alcalá Galiano compatibilice su labor de gobierno con la docente. («Ateneo científico y literario III. Profesores nuevos. Señor Alcalá Galiano: compatibilidad del desempeño de un ministerio y una cátedra», *El Español*, 18-6-1836).

El acuerdo entre el articulista y el director del periódico para no abordar temas políticos en esta época, aparte de los condicionantes de la siempre amenazante censura, ha dificultado conocer con mayor exactitud su evolución ideológica; pero apunta a su «pragmatismo» y a que su silencio pudo ser el precio por recibir los apoyos necesarios para su candidatura.

Quizás lo menos admisible fue que, a pesar de su proclamado idealismo y romanticismo, se sirvió de sus amistades ministeriales para «pagar» la colaboración de sus valedores en Ávila, dirigida a conseguir respaldos electorales.

Las cartas que dirigen al candidato cunero las autoridades y funcionarios abulenses Domingo Ruiz de la Vega, Alfonso Carrero, Ramón Ceruti y Domingo Acilú, entre otros, y que han sido publicadas por varios autores, como Carmen de Burgos, José Luis Varela y Jesús Miranda, y en diferentes páginas webs ([www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com), [www.dialnetunirioja.es](http://www.dialnetunirioja.es)...), reflejan esos agradecimientos por sus gestiones y buenos oficios en la obtención de mejores destinos administrativos. Lamentablemente, no se dispone de la mayoría las cartas que el propio Larra remitió a sus colaboradores, que serían muy ilustrativas de su actitud, y cuesta pensar que los receptores se deshicieran de ellas sin más.

## 2. *Caciquismo provinciano: la utilización del BOPA*

El terreno para el salto del autor de *El Duende satírico del día* a la arena política lo allanaron, una semana antes de desvelarse las intenciones parlamentarias del escritor, dos sus protectores, amigos o cómplices abulenses. Bajo el seudónimo de «Dos Ciudadanos», escriben un artículo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ávila (BOPA)* en el que desaconsejan respaldar a José Somoza y a Patricio Martín del Tejar, el primero, jefe político en 1820 y el segundo, futuro gobernador civil, por haber votado contra el ministerio de Istúriz. Descalifican asimismo, aunque sin nombrarlo, a Francisco Agustín Silvela, «un joven ilustrado, hijo de un padre que perteneció a un partido que hace muchos años fue anatemizado por la opinión general de los españoles y causó la emigración de su familia...» Y proclaman mejor candidato al moderado Eugenio de Tapia, «este sabio natural de la provincia de Ávila, antiguo Diputado á Cortes, que ha sufrido mil padecimientos por la patria...» (BOPA, 17-6-1836: 2).

Inmediatamente responden «Otros ciudadanos», colaboradores del partido contrario y en este caso apoyados desde algunos sectores de la Diputación provincial, para postular la candidatura progresista, encabezada por el ex presidente de la institución José Somoza. La integran Patricio Martín del Tejar, Francisco Agustín Silvela, Ramón Luis Escovedo, Antonio Solís, Antonio Zaonero y Manuel de Adrada y Zorrilla (BOPA, 17-6-1836: 2).

El *Boletín Oficial de la Provincia*, única publicación con periodicidad regular editada entonces en Ávila, de la que tengamos constancia, era fuertemente criticado por el corresponsal de *El Español* en la ciudad de Arévalo, quien sostenía que «en lo material y en lo formal es imposible que haya otro más malo en todo el reino» (*El Español*, 4-1-1836: 4).

## 3. *La campaña, en El Español*

Ya fuera porque los «Dos ciudadanos» buscaran mayor repercusión para su «campaña» ya porque el propio director lo considerara oportuno, la nota publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ávila* apareció íntegra y destacada en *El Español*. El controvertido proceso abulense saltaría a la primera página del citado periódico madrileño en otras ocasiones, casi sucesivas, aunque Larra no suscribe información o comentario alguno sobre el mismo, bien porque no necesitara hacerlo personalmente bien porque no lo considerara conveniente ni para la campaña ni para él mismo.

*El Español*, entre otras noticias nacionales, crónicas oficiales, críticas de teatro, espectáculos, avisos, remitidos, cartas..., informa periódicamente de las diferentes candidaturas y posteriormente de los resultados que se van conociendo, destacando siempre los más favorables a la línea de periódico, que marca Andrés Borrego.

Por otra parte, la crítica de *El Español* calaba hondo en los cargos públicos, que hacían lo posible por evitarla. El propio ex ministro Juan Álvarez y Mendizábal envía «Al Redactor del *Español*» el 14 de junio de 1836, una carta quejándose de que «desde mi salida del ministerio parece que apenas pasa día sin que se dispare

alguna saeta más o menos envenenada contra mi administración...» (*El Español*, 15-6-1836: 1).

Aunque otros periódicos afines, como *El Patriota*, salen en defensa del hombre de Estado, *El Español* difunde la idea de que «sería la mayor calamidad para nuestra patria que el señor Mendizábal volviese en el día al poder» (*El Español*, 1836, 1-6: 2). Cuando la situación cambie radicalmente a raíz del pronunciamiento de los sargentos de La Granja y los progresistas vuelvan al poder, los periodistas críticos con los principales exponentes de esta tendencia se encontrarán en situación muy adversa.

#### 4. Más atento a la crítica literaria que a la actividad política

Como comentan puertas adentro los políticos en la actualidad, los primeros nombres que suenan en las quinielas electorales de los partidos son los que primero se queman en las escaramuzas de desgaste previas. La candidatura de Larra salió en un segundo momento, seguramente más por su tardía decisión que debido a una estrategia política preconcebida; aunque su completo mutismo durante el proceso obedeció a otras razones y apoyos, como ya señalamos.

Durante toda la campaña, Mariano José de Larra no hace propaganda en su favor ni escribe la habitual profesión de fe política o declaración de intenciones, como Espronceda y Andrés Borrego; son sus amigos abulenses quienes la redactan y firman. Muy centrado en su trabajo periodístico, en los primeros días de junio y semanas sucesivas, sigue publicando sus artículos literarios y críticas de teatro en *El Español*.

Se trata en la mayoría de los casos de críticas sobre estrenos y obras de máxima actualidad, a las que añade su propia reflexión social, periodística y literaria, y en las que pone de manifiesto su amplia cultura, el conocimiento de la literatura y el pensamiento de la época y su extraordinaria agudeza analítica. En concreto, de mayo a finales de agosto, analiza y comenta el folleto de José Espronceda sobre *El ministerio Mendizábal*, el drama histórico *Aben Humeya*, de Francisco Martínez de la Rosa; el drama nuevo en dos actos, representado en francés *Está loca*; los cuadros de costumbres *Panorama Matritense*, de El Curioso Parlante; el drama *Antony*, de Alejandro Dumas; la comedia *La redacción de un periódico*, de Manuel Bretón de los Herreros; el drama *Hernani o el honor castellano*, de Víctor Hugo... Se hace eco de las sesiones del Ateneo científico y literario, comenta la compatibilidad del cargo de ministro con el de catedrático en el caso de Alcalá Galiano, etc.

Como apunta F. Courtney Tarr (Benítez, 1979: 171-193), el autor de *El Pobrecito hablador* cumplía a través del silencio político su acuerdo con el director de *El Español*. Y todo hace pensar que uno de los motivos era seguir recibiendo apoyo a cambio de no atacar la política gubernamental de Istúriz. Es decir, todo indica que el propio Larra estuvo comprometido con los ministeriales, a quienes pidió favores para los amigos de Ávila que le hacían la campaña electoral.

#### 5. El inicio de la campaña en Ávila

Llegado el momento, los «Dos ciudadanos», amigos de Larra, iniciaron la campaña desaconsejando, en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 21 de junio de 1836,

votar a sus oponentes: el ex jefe político José Somoza, el asimismo escritor y futuro ministro de Gobernación, Francisco Agustín Silvela, de quien censuran que habiendo sido nombrado gobernador de una provincia se situara con quienes se oponían al Gobierno; el futuro gobernador y futuro director de *El Porvenir Avilés*, Antonio Zahonero de Robles, de quien difunden que tiene causas pendientes con el tribunal de la Real Hacienda y con el de primera instancia, etc.

Otro candidato criticado en el órgano oficial es el abulense Juan Martín Carramolino, futuro historiador y ministro de Gobernación (1839), futuro vicepresidente del Senado, presidente del Tribunal Supremo de Justicia y, en el último momento de las segundas elecciones de 1836, verdadero rival de *Figaro* por el tercer escaño de la provincia. Tuvo que publicar sus propios papeles para defenderse de los autores del boletín.

Naturalmente, se salvaba de la crítica y resultaba mejor parado su correligionario y amigo, el moderado abulense Eugenio de Tapia, historiador, director de *La Gaceta* durante las Cortes de Cádiz, redactor de *El Semanario Patriótico* de José Quintana y diputado en varias legislaturas anteriores, un hombre clave en estas elecciones.

Por lo tanto, superada la duda inicial y en cuanto el escritor confirma sus deseos, «Varios amigos de Larra» postulan ya abiertamente al joven escritor el día 21 de junio y proponen que se vote a la lista integrada por Santos Aboín Coronel, Eugenio de Tapia, Mariano José de Larra, Mariano Pérez, Manuel de Adrada y Zorrilla, Nicolás Puga y Leandro Ladrón de Guevara (BOPA, 21-6-1836: 3 y 4).

Es el anuncio oficial: «Con el mayor placer anunciamos a los lectores nuestros amigos políticos, que el Sr. D. Mariano José de Larra escribe piensa presentarse de candidato para representar a la provincia de Ávila en las próximas Cortes revisoras. Hay nombres —agregan en pura propaganda— que equivalen a una profesión de fe política: el Sr. Larra como literato profundo, como periodista, como autor dramático, como hombre político e independiente de todo influjo e interés personal, como hombre de valor cívico, pertenece con honor al siglo 19 (*sic*)... Varios amigos de Larra» (BOPA, 51, 24-6-1836: 4).

## 6. *Estrategia electoral: apoyo de Tapia y pugna con Somoza, Silvela, Carramolino...*

Una de las informaciones del *Boletín Oficial de la Provincia de Ávila* y del periódico *El Español* que más dudas nos crea es la relativa a la aparente renuncia de José Somoza a presentarse a los comicios. En una nota de finales de junio, con su firma impresa, José Somoza, comunica que «no pretendo ni deseo ser elegido diputado a Cortes», y se autoinculpa de no haber desplegado los labios en otras legislaturas —como muchos parlamentarios actuales—, «o bien por no haber sabido, o bien por no haber debido, o bien por no haber querido». (BOPA, 24-6-1836 y *El Español*, 27-6-1836).

Aunque el piedrahitense, buen articulista de costumbres y amigo de Goya, de José Quintana, de la Duquesa de Alba y de otras personalidades, había renunciado en alguna ocasión a ser jefe político provincial y a una condecoración de Argüelles, mostrando falta de ambición y un cierto desdén político, los hechos

desmienten que no quisiera ser diputado, ya que obtiene votos en julio de 1836, aparece en la votación de agosto y vuelve a presentarse y a conseguir representación en la convocatoria de octubre. Además, en el hipotético caso de que no hubiera querido presentarse, no resulta muy creíble su autodescalificación.

De hecho, sigue apareciendo el nombre de José Somoza, aunque con menos respaldos, en la segunda vuelta, donde logra exactamente 29, ya que ocupa el tercer lugar en los resultados de la votación, tras Mariano José de Larra (477) y Juan Martín Carramolino (254). Todo ello alimenta las dudas sobre la renuncia del piedrahitense a presentarse, como se informó en el *boletín*, probablemente con intención de confundir al electorado y de restarle apoyos. Evidentemente, Somoza no habría podido concurrir a esta segunda elección si no hubiera sido candidato.

El futuro ministro e historiador Juan Martín Carramolino se vio obligado a defenderse de los ataques de los amigos de Larra difundiendo por su parte algunos papeles sueltos, según le comunicó Ceruti al redactor de *El Español*.

También en el número de 24 de junio de 1836 se publica una noticia que restaría votos a Eugenio de Tapia al divulgar el rumor de que podía haber sido postulado a la vez en la provincia de Madrid, aunque añadiendo que, por no haberlo publicado en los periódicos, «no estamos en el caso de borrarlo de nuestra lista». Eugenio de Tapia no aparece en la *Lista de los Procuradores electos en esta convocatoria por la provincia de Madrid* existente en el Archivo del Congreso, en la que figuran Miguel Calderón de la Barca, Antonio Martel, Salustiano Olórzaga, Juan Álvarez y Mendizábal, Manuel Cantero y Manuel Basnaldo. Con ello se pone de manifiesto que no se presentó por la capital de España o que no resultó elegido, desmintiendo también en el primer caso la veracidad del rumor divulgado en el boletín.

Era otra forma de restar votos, en este caso a un amigo de Larra sobrado de apoyos. Y ello en virtud del Real decreto de convocatoria de Cortes de 24 de mayo de 1836, que establecía, en su artículo 51, que «si un mismo individuo fuese elegido Diputado por dos o más provincias a la vez, optará ante el Estamento por la que mejor estime, y por la otra se procederá hacer nueva elección», con lo cual algunos de sus electores se veían menos inclinados a darle su voto.

Creo que estas dudas, sembradas estratégica y meticulosamente, y algún previsible acuerdo con Tapia para el traspaso de apoyos, sobre todo en segunda vuelta, promovido por Ramón Ceruti y sus amigos del Gobierno Civil de Ávila en su despliegue electoral por toda la provincia, junto con los respaldos citados, propiciaron el trasvase de algunos votos más a *Fíguro* para la obtención de su acta de diputado.

Otro candidato, criticado unas veces y silenciado otras por la prensa favorable al autor de *El Duende satírico del día* fue Francisco Agustín Silvela (Valladolid, 1803-Madrid, 1857), padre del que fuera líder conservador y presidente del Gobierno Francisco Silvela. F. Agustín Silvela «escribió» a *El Español* una carta de cuestionable «autodefensa», dirigida «a los electores de la provincia de Ávila», recogida en la «Crónica electoral» de la primera página. El entonces gobernador civil de Castellón de la Plana comienza justificando su aceptación del cargo de gobernador sin perder con ello independencia política, «porque no es estar dispuesto a ceder a influencias indecorosas aceptar un mando con propósito de

cumplir a todo trance en la actual situación del país....» («D. Francisco Agustín Silvela ha dirigido a los electores de la provincia de Ávila la carta siguiente», *El Español*, 23-6-1836).

Lo que no encaja o contrasta un tanto con el deseo y el esfuerzo realizado para ser elegido es el último párrafo, ni siquiera en el supuesto de falsa modestia: «Creo deber decir que la extraordinaria situación de unas Cortes en que van a discutirse y ajustarse lo más caros y más precisos intereses nacionales, me hacen sentir mi inferioridad, y anhelar porque Vds. se decidan en favor de quien reúna las luces y los conocimientos de que yo positivamente carezco».

No resulta lógico ni creíble que, una vez desplegadas sus fuerzas e influencias y teniendo ya ascendiente de peso político y vocación y experiencia en cargos desempeñados como el de gobernador civil, nada menos que Francisco Agustín Silvela declarara supuesta inferioridad y animara a votar a otros con las luces y conocimientos de los que supuestamente él carecía. Parece más bien otra auto-descalificación o autorrelegación tan sospechosa de haber sido manipulada como la de José Somoza.

Los amigos de *Figaro* en Ávila —especialmente Domingo Acilú, contador de Propios en Hacienda y luego en Sevilla, «por mediación de Larra» (Varela, 1983: 251 y 276)—, pidieron, por otra parte, la exclusión de los hermanos Antonio y José Zaonero «por hallarse procesados criminalmente en el Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad y en el de Rentas Reales» (*Actas*, 20-6-1836: 69).

La Diputación, inicialmente contraria, accedió, según comunicación de Domingo Acilú a Larra en busca de méritos para su ascenso: «Tengo el gusto de poder asegurar a V. que la derrota electoral que hoy ha sufrido el partido contrario se debe en mucha parte al esfuerzo que yo hice antes de proceder a las elecciones, pidiendo de los dos hermanos Zaonero por las razones que indiqué en mi última, fecha de 10. La discusión que esto promovió fue muy acalorada, pero yo agoté los recursos de mi pobre mente y el triunfo coronó mis esfuerzos: la mesa decidió la exclusión de voto activo y pasivo de los dos hermanos». (Carta de Domingo Acilú a Larra, 13-7-1836. *Apud* Varela, 1983: 277).

La exclusión de los Zaonero se debatió con tanta tensión que Antonio, según cuenta Domingo Acilú, «prorrumpió en tales insolencias, todo con ánimo de levantar bullangas, que el Gobernador Civil, como presidente, tuvo que mandarlo a la cárcel y prevenir al Juez de 1ª Instancia que instruyera la correspondiente sumaria». (Carta de Domingo Acilú a Larra, 23-7-1836. *Apud* Varela, 1983: 278).

## 7. *Otras sombras del proceso*

Para ser elegido diputado en 1836 se requería asimismo, entre otras cosas, poseer una renta propia de 90.000 reales anuales o pagar 500 reales de contribución directa. Larra, quien, como se ha escrito, estaba bastante endeudado, percibía en *El Español* 1.666 reales al mes, unos 20.000 al año (Courtney Tarr, 1937), lejos por lo tanto de lo exigido. Él mismo reconocía sus dificultades económicas y que vivía al día.

Meses después de las elecciones firmaría un compromiso con *El Mundo* por el que cobraría 20.000 reales anuales a cambio de escribir 12 artículos mensuales o

hasta 40.000 reales por otras colaboraciones con la misma empresa, aunque en esta época, cercana ya al desenlace final, el joven periodista, desanimado por la situación política y por su propia trayectoria, se retrae más y reduce su producción periodística al menos con relación a la prolífica etapa de *El Español*.

Al margen de lo que pudiera reportarle la venta de sus libros, lo cierto es que sus ingresos no debían de ser más cuantiosos y su coyuntura no mejoró a raíz del contrato con *El Mundo*, porque se mantenía en la misma situación.

De hecho, para que el periodista político pudiera aparecer como contribuyente al Estado con los 500 reales requeridos a los candidatos, tuvo que aparecer como empresario de un establecimiento de jabón. Según Carmen de Burgos, «no se trataba más que de una simulación habitual, a la que obligaba la legislación vigente» (Burgos, 1919: 223); pero refleja una vez más una cierta doble moral del escritor.

Y no sólo cae en esta falsedad, sino que se presta a que el gobernador civil de Ávila, Domingo Ruiz de La Vega, como autoridad que arropa a quienes apoyan su candidatura, le pida gestiones ante el primer ministro Istúriz para demostrar que poseía una herencia en la villa de Novales (Santander) con las rentas necesarias para poder ser diputado. Ruiz de la Vega, que había sido catedrático en la Universidad de Granada, durante 20 años, nada menos que de Filosofía Moral, le comunicó que no necesitaba ese producto, valiera lo que valiera, pero sí que «aparezca que me producen nueve o diez mil reales de renta; y es menester que me ayude V. a buscar cómo se ha de hacer esto, dando yo cuantas cauciones sean necesarias en el caso. (Carta de Domingo Ruiz de la Vega a D. Mariano José de Larra, Ávila, 31-7-1836, *apud* Varela, 1983: 285).

Inicialmente no se logra el documento, lo que reflejaría que el escritor no se tomó el encargo con mucho entusiasmo o que surgieron otras dificultades. Unas semanas después, el administrador de Ruiz de la Vega, Mauricio Santos de Lamadriz, le reitera a Larra la necesidad que tiene el gobernador y procurador electo de acreditar la venta de 9.000 reales de vellón, tras salir elegido diputado por Granada, y le solicita un aviso «sobre cualquier cosa que conociese fuese útil para este fin».

Una prueba más de su comprometida situación económica fue que el día siguiente al del suicidio y para evitar un «entierro de misericordia», sus amigos tuvieron que costearle el sepelio con el fin de que presentara el «suficiente decoro», ya que sus padres, que vivían en Navalcarnero, tardaron en enterarse de la tragedia y no pudieron personarse.

## *8. Elegido diputado en segunda vuelta*

El escrutinio de las 832 papeletas válidas emitidas en primera vuelta —se anularon dos por no incluir nombres— arrojó el siguiente reparto, según información publicada en el periódico oficial abulense el 22 de julio: Eugenio de Tapia: 608 votos; Leandro Ladrón de Guevara: 510; Mariano José de Larra: 380; José Somoza: 228; Juan Martín Carramolino: 191; Patricio Martín del Tejar: 167; Francisco Agustín Silvela: 126; Lorenzo del Río, 58; Santos Aboín Coronel: 50.

En consecuencia, dado que había 832 papeletas y que Larra obtuvo en la primera vuelta 380 votos, no consiguió mayoría absoluta, por lo que, según la ley electoral de 24 de mayo de 1836, debía presentarse otra vez.

En la ley se establecía también, como se ha señalado, que en esta segunda convocatoria se habían de expresar los nombres de los candidatos en los que puede recaer la elección. Los artículos 35 y 36 reflejan este requisito y, en consecuencia, son muy ilustrativos para interpretar el presunto fraude o manipulación que se pudo producir al anunciarse la «renuncia» de José Somoza para beneficiar al periodista madrileño. En concreto, se recoge que «en esta convocatoria se han de expresar los nombres de los candidatos en quienes puede recaer la segunda elección, que serán únicamente los que en la primera obtuvieron mayor número de votos, en razón de tres candidatos por cada Diputado que falte nombrar» (art. 35). Y: «La junta electoral de provincia hará la declaración de los candidatos para las segundas elecciones» (art. 36).

Durante los primeros días de agosto se realizó el escrutinio para la elección del tercer diputado, que recayó en Mariano José de Larra con 477 votos, muy por encima de los 254 del futuro ministro Juan Martín Carramolino y del piedrahintense, apoyado en este caso sólo por 29 electores. Efectivamente, el 9 de agosto, una nueva nota aparecida en el *Boletín Oficial de la Provincia* daba cuenta de que en el escrutinio celebrado el 6 de agosto «ha resultado diputado el señor don Mariano José de Larra por 477 votos, contra 254 que obtuvo el señor don Juan Martín Carramolino, y 29 el señor don José Somoza».

La presencia de José Somoza en este nuevo escrutinio abona las dudas expuestas anteriormente sobre la autenticidad de la información en la que asegura que no quiere presentarse y se autodescalifica como diputado nacional, aunque también cabe la posibilidad de que hubiera cambiado de opinión respecto a su concurrencia.

Ajenos a todo ello, la noticia de la elección del escritor, ahora en las lides políticas, era recogida en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ávila* para «conocimiento y satisfacción» general y muy especialmente en los círculos políticos gubernamentales, aunque no tanto en algunos sectores periodísticos de la España de María Cristina de Borbón..

Larra llegó a tener en sus manos los resultados electorales comunicados oficialmente, que le servían de acta, y escribe a sus padres que, como más joven, puede recaer en él la secretaría de la Junta Preparatoria...

## 9. *Desesperación final*

Como es conocido, apenas seis días después del escrutinio, tiene lugar el pronunciamiento de los sargentos de la Guardia de la Regente en la Granja de San Ildefonso, en Segovia, que acaba con el Gobierno moderado de Istúriz y que impide la reunión de las Cortes y el estreno de Larra como parlamentario, dando paso a un gobierno de corte más progresista, con el encargo nuevamente de llamar a las urnas.

Por «Real decreto de convocatoria a Cortes» de 21 de agosto de 1836 se produce la nueva consulta, la tercera del año, para constituir un nuevo parlamento, en este caso de signo progresista, con sesión de apertura el 24 de octubre de 1836 y de nuevo rapidísima disolución, el 4 de noviembre de 1837.

Para estas nuevas Cortes ya no se presentaron Larra, que había perdido sus apoyos, ni Eugenio de Tapia, resultando elegidos Juan Ruiz Cermeño, José Crespo

Vélez y José Somoza, con Antonio Zaonero como suplente. Sí que aparece, por lo tanto, entre los diputados elegidos, José Somoza, lo que una vez más confirma su vocación política y refuerza las dudas acerca de su retirada dos meses antes.

El autor de *El Doncel de don Enrique el Doliente* no presenta su candidatura por la aludida falta de apoyos ministeriales e institucionales, por la frustración de no haber podido tomar posesión en el parlamento anterior, por sus limitados recursos económicos y, de forma insoslayable, por no «haber nacido en la provincia o residir en ella durante un mínimo de siete años», un nuevo requisito introducido en el artículo 91 de la Constitución de Cádiz, que servía de base a la convocatoria de las Cortes Constituyentes de octubre de 1836 y que impedía el paracaidismo político.

Precisamente en los comicios de octubre de 1836 se recurrió la elección de José Crespo y Vélez bajo la acusación de infringir la Constitución, porque le «falta el requisito de haber nacido en esta provincia, o de hallarse vecinado en ella con residencia al menos de siete años...» (*Actas de la Diputación*, 15-10-1836: 7). Los recursos fueron presentados por Antonio Zahonero de Robles, elegido suplente, y por Antonio López, quienes reclamaron la inconstitucionalidad de la decisión.

La reclamación no fue admitida en la consideración de que el aludido estaba «vecinado en la Ciudad con residencia fija en ella ha ya cinco años y anteriormente ha permanecido temporadas en la villa de Piedrahíta, pueblo de la provincia, en la cual posee diferentes propiedades que reclamaban su presencia», según carta de Patricio Martín del Tejar, desde la Diputación provincial de Ávila, al Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación del Reino, de 15 de octubre de 1836 (legajo 13. 14).

Fíguro estaba tan desencantado de la política que no sólo desiste de volverse a presentar, sino que incluso renuncia como periodista a comentar temas políticos. En el periódico *El Español*, en el que venía colaborando el célebre articulista, anuncia su deseo de dedicarse exclusivamente a los temas literarios... Larra, obviamente, era más literato que hombre de partido y sus temas habían sido preferentemente el teatro y la literatura en general, aunque sin dejar de reconocer la relevancia de la política.

El pronunciamiento de los sargentos de La Granja, que dejó sin efecto los resultados electorales y al escritor sin su escaño de diputado, supuso una nueva angustia para su espíritu atormentado. Por lo demás, el célebre articulista debía tener alguna pesadumbre de ánimo por haber caído en la tentación política, haber ganado el escaño en contra de sus antiguos postulados progresistas y por los manejos y «vicisitudes» de la elección. Si a ello se añadía su escasa capacidad para soportar críticas de otros políticos y periodistas a su aparente giro ideológico, se entiende que se sintiera agredido y sin salidas.

Pocos meses después de las elecciones y de la nueva convocatoria, las tensiones, los fracasos, el inconformismo, el malestar personal... llevaron al inmortal Mariano José de Larra a su trágica decisión del aquel 13 de febrero de 1837, anunciada un par de meses antes, en «El día de difuntos de 1836. Fíguro en el cementerio»: «olía a muerte próxima» y «mi corazón no es más que otro sepulcro» (*El Español*, 2-11-1836). Pero el «epitafio» final de su carrera política lo puso

su viejo amigo y colaborador abulense Ramón Ceruti en *el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila* y en el periódico *El Mundo*: «Larra el diputado del pueblo que vosotros nombrasteis, ya no existe.»

### 10. *Balance contradictorio*

Estas contradicciones y fracturas en la personalidad de Fígaro, entre su imagen, que él mismo construye, perfila y alimenta, y un buen número de hechos, forman parte del obligado balance sobre la vida del escritor.

Como otras muchas grandes figuras de la historia, Larra ha despertado siempre polémica y generado posturas encontradas. La explicación de su suicidio, como máximo exponente de esas fracturas existenciales, al margen de la incidencia romántica del fracaso amoroso, pendula entre quienes lo achacan a su desesperación por la situación política española y entre quienes creemos que pesaron en mayor medida sus propias contradicciones y angustias personales.

Con los primeros, habría que incluir a la generación del 98, que lo aclamó como a su predecesor, considerándolo a este respecto como un crítico angustiado por la sociedad española y como un rebelde arquetípico contra el *statu quo* (Kirkpatrick, 1977: 7).

Especial influencia tuvo lo expuesto por Antonio Machado en el sentido de que «su suicidio fue un acto maduro de voluntad y de conciencia. Anécdotas al margen, Larra se mató porque no pudo encontrar a la España que buscaba y cuando hubo perdido toda esperanza de encontrarla» (*Hora de España*, 12, 1937).

Carlos Seco, en su documentado «Estudio preliminar» a la edición de la Biblioteca de Autores Españoles, considera la desesperación de Larra como típica de un idealista que «contrapone a su esquema platónico la realidad hecha siempre de mezquinas razones» (1960, I: I XVIII).

En la misma motivación se incide en 1967, cuando la *Revista de Occidente* dedica un número a sus ensayos, destacando su vigencia.

En el capítulo «Larra y Espronceda, testigos de su tiempo», Robert Marrast subraya los paralelismos entre ambos escritores y se sitúa entre quienes destacan el desencanto del autor de *Macías* con la situación de España y ponen el énfasis en el fracaso amoroso: «La esperanza expresada por Fígaro en enero de 1836 dejó paso en diciembre al más amargo desencanto, agravado además por una crisis sentimental que desgarró profundamente a Larra» (1989: 458-475).

Y, más recientemente, la difundida biografía realizada por Jesús Miranda de Larra, en la que con justicia destaca su europeísmo, la calidad de su prosa, ideas progresistas, etc., insiste en las motivaciones externas: «Su obra es una llamada permanente y angustiada en busca de la mejora del pueblo español, una llamada en la que no sólo puso su pluma —satírica y burlona a veces, pero siempre inteligente— sino que también puso su vida, una vida que tuvo que vivir durante 27 años, 10 meses y 20 días de manera romántica en una España afligida por la injusticia y el atraso total. Una llamada comprometida que le causó un gran conflicto interior» (2009: 16).

En esta idea del suicidio por amor o por los problemas con la censura y la involución de España, se ha abundado en las numerosas conferencias y publicaciones,

especialmente en prensa, motivadas por el Bicentenario del nacimiento del autor, sin ahondar suficientemente en las quiebras y angustias personales.

En cambio, Azorín encontró pronto que los cambios de postura y las contradicciones en la obra de Larra son desconcertantes, intentado explicarlos desde su oposición ante cualquier problema; lo que no impidió que le considerara como el precursor de las preocupaciones que inspiraron a los escritores del 98. Y es justamente a José Martínez Ruiz, Azorín, según Varela, a quien Larra debe «buena parte de su actual vigencia». (1983: 76).

Francisco Umbral, quien lo describió como «un dandy romántico que hacía de su alienación existencial una barrera de desdén y lucidez a fin de proteger un núcleo interno de individualidad aislada» (1999), sostenía que la conciencia y la crítica de Larra estaban arraigadas en la contradicción.

Susan Kirkpatrick, en *Larra: el laberinto inextricable de un romántico liberal* (1977), tampoco se conforma con «la imagen trillada a la que estamos acostumbrados», intenta «descubrir un Larra más complejo y sugestivo» y contrapone, a la «imagen convencional, plasmada tan concisamente por Carlos Seco Serrano», una concepción de ideas y valores, que, «lejos de ser absolutos platónicos están condicionados y originados por la realidad social». (Kirkpatrick, 1977: 13-14).

Kirkpatrick recopila asegurando que «los conflictos expresados y explorados en los escritos de Larra han convencido a muchos de sus lectores de su fundamental incoherencia» (Kirkpatrick, 1977: 15). Y ella misma reconoce que «las actitudes de Larra cambian según las transformaciones de un panorama político complejo...» (Kirkpatrick, 1977: 15).

Como tantos otros, la citada autora insiste en el desaliento larriano por la carencia de libertad de prensa, cuando habla de «la desesperación de Larra con respecto a su público y a su lucha con la censura» (Kirkpatrick, 1977, 8). Pero es consciente asimismo de sus contradicciones, entre ellas las derivadas de la servidumbre económica: «Su experiencia como periodista le permitió comprender algunas de las contradicciones que surgían de la dependencia económica del escritor como asalariado frente al ideal profesional de los liberales respecto al escritor en cuanto crítico independiente. Como consecuencia, expresó un angustioso sentido de marginalización e impotencia como escritor...» (Kirkpatrick, 1977: 9)

En esta doble visión, incide en las causas externas del suicidio cuando asegura que «al igual que todos sus contemporáneos, se vio atrapado por la enmarañada telaraña del desarrollo político y social de España... Se vio apresado en esta maraña y, por fin, sucumbió a la desesperación, al no vislumbrar una solución favorable para España». (Kirkpatrick, 1977: 9 y 10). Más aún, afirma la «honestidad intelectual que le impulsó a señalar los errores del programa y de las actitudes liberales a partir de su propio criterio»; pero sin olvidar ni silenciar las contradicciones y comportamientos de nuestro autor: «Eventualmente, su integridad crítica le convirtió en un severo analista de las contradicciones de sus propias aspiraciones, ideales y comportamiento». (Kirkpatrick, 1977: 10). Y alude, aunque sin ser mucho más explícita, «al empeño de Larra en comprender su propia y difícil situación y la de España» (Kirkpatrick, 1977: 11),

En otro momento menciona las «ambivalentes actitudes de Larra con respecto a los síntomas de modernización» y «su cambiante concepción de los ideales

políticos y, en un plano más profundo, de la historia, la sociedad y la persona» (Kirkpatrick, 1977: 11-12).

Alude, por tanto, a contradicciones personales, políticas, de concepción literaria... En el ensayo «Larra entre «Literatura» y «Horas de invierno»» trata de demostrar como tres artículos que el periodista escribió acerca de la literatura «revelan una modificación de las pautas profundas de su pensar en el último año de su vida», en concreto, en «Horas de invierno» acaba «renegando de la profesión de fe que hizo en el primer artículo». Menciona asimismo los «vertiginosos altibajos que sufrió Fíguro en el verano de 1836» y la «tirantez de las fuerzas contradictorias».

Kirkpatrick recuerda la evidencia, aportada por Courtney Tarr, acerca de «las transacciones oportunistas, si no sucias, del mismo Fíguro para asegurar su triunfo electoral». Y concluye en positivo asegurando que «para el genio de lucidez que era Larra, las contradicciones vividas en la dialéctica entre teoría y praxis se hacían conciencia, modificando rápidamente su construcción mental de la realidad» (*Actas VII*, 1980, 621-625).

Courtney Tarr, efectivamente, en «Reconstrucción de un periodo decisivo de la vida de Larra (mayo-diciembre de 1836)», publicado en *Hispanic Review* (5, 1937: 1-24), denuncia la actitud de Larra y sus acomodos para conseguir el acta de diputado.

Otro autor que sopesa las contradicciones de Fíguro es José Escobar, quien las explica en el texto «Larra y la revolución burguesa» a partir de la transformación que experimenta: «Con todas sus contradicciones, la obra de Larra, desde el principio al fin, es la expresión de estar viviendo un proceso lento, pero inevitable, de transición revolucionaria, cuyo origen inmediato es la Ilustración», el «optimismo utópico característico de la Ilustración», como añade después; un optimismo al que se sobreponen poco a poco las dudas desasosegadas sobre los resultados efectivos de la revolución. ([www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com)).

Según Escobar, Fíguro quería armonizar idealmente lo que dentro de su propio ámbito ideológico era irreconciliable. Lo que angustia románticamente a Larra es que si bien España se encuentra en los primeros tramos de la justa senda revolucionaria por la que ya han caminado los pueblos más adelantados de Europa, nuestra civilización (...) en lo sucesivo ha de ser probablemente como la suya, estéril y nada creadora.» ([www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com)). Pero —añade— los románticos progresistas que, como Larra, no recurren a un desplazamiento trascendental de sus deseos, no consiguen que su vida interior triunfe sobre las deficiencias del mundo exterior, se encuentran históricamente atrapados en su angustiada enajenación.

En definitiva las contradicciones y rupturas en la vida de Larra producidas en torno a las elecciones de 1836, que exponemos en este trabajo, vienen a engrosar las apuntadas por otros autores en el debe del escritor, que no escapó a determinadas incoherencias y prácticas censurables. Ello no quita que reconozcamos sus extraordinarias cualidades de agudo analista, su fino humor y su riqueza cultural. Con Mariano José de Larra se fue un político cuyo reformismo seguramente se hubiera visto más de una vez supeditado al pragmatismo; pero, sobre todo, se fue en plena juventud y creación un excelente articulista, precursor de la prosa moderna, un crítico documentado y agudo y un adelantado al pensamiento social de su época.

### Bibliografía

- ALAS CLARÍN (1889): *Mezclilla*, Madrid, Fernando Fe. Barcelona, Lumen, 1987.
- ALGUACIL PRIETO, María Luisa; MACIÁ, Mateo, y MARTÍNEZ CAÑAVETE, María del Rosario (1810-1977): *El Diario de sesiones del Congreso de los Diputados (1810-1977)*, Madrid, Congreso de los Diputados.
- ALTABELLA, José (1966): *El Norte de Castilla, en su marco periodístico (1854-1965)*, Madrid, Editora Nacional.
- BENÍTEZ, Rubén (ed. lit.) (1979): *Mariano José de Larra*, Madrid, Taurus.
- BURGOS, Carmen de, «Colombine» (1919): *Fígaro*, Madrid, Imprenta de Alrededor del mundo.
- CARR, Raymond (1988): *España 1808-1975*, Barcelona.
- COURTNEY TARR, F. (1937): «Reconstrucción de un período decisivo en la vida de Larra (de mayo a noviembre de 1836)», *Hispanic Review*, V.
- ESCOBAR, José: «Larra y la revolución burguesa», [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com).
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Maximiliano (1997): «Larra, «el diputado del pueblo que vosotros nombrasteis»», en NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Marta; MARTÍNEZ DE LAS HERAS, Agustín, y CAL MARTÍNEZ, Rosa (coord.): *Libro homenaje a José Altabella*, Madrid, Univ. Complutense, 163-172.
- (2000) «Larra, diputado por un trasvase de votos», en «El Reportaje de la Historia», n° 67, en *El Mundo*.
- (2002) «Fraude en la elección de Larra como diputado», en C. ALMUIÑA Y E. SOTILLOS, *Del periódico a la sociedad de la información*, Madrid, Nuevo Milenio, 48-64.
- (2009): *Larra en las elecciones de 1836. Cómplices y adversarios*. Segovia, Fundación Castellano y Leonesa de la Lengua.
- KIRCKPATRICK, Susan (1977): *Larra: el laberinto inextricable de un romántico liberal*, Madrid, 1977. Versión española de Marta Eguía.
- LOMBA Y PEDRAJA, Ramón (1936): «Mariano José de Larra, como escritor político». En *Cuatro estudios en torno a Larra*, Madrid.
- (1972) *Artículos políticos y sociales*, «Edición, prólogo y notas» de José R. Lomba y Pedraja. Madrid, Espasa-Calpe. Clásicos castellanos.
- MACHADO, Antonio (1837), «Mairena habla de Larra», *Hora de España*, n° 12, dic., recogido en (1949) *Prosas completas*, 2346-2359.
- MARRAST, Robert (1989): *José de Espronceda y su tiempo*, Barcelona, Crítica.
- MIRANDA DE LARRA, Jesús (2009): *Larra. Biografía de un hombre desesperado*, Madrid, Aguilar.
- ORTIZ, Lourdes (1967): «Introducción», en *Artículos políticos*, Madrid.
- RUIZ LAGOS, Manuel (1967): *Liberales en Ávila. La crisis del Antiguo Régimen (1790-1840)*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba.
- SECO SERRANO, Carlos (1960): *Obras de Mariano José de Larra, Fígaro*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles.
- UMBRAL, Francisco (1976): *Larra; anatomía de un dandy*, Madrid, Biblioteca Nueva y 1999 Visor Libros.
- VARELA, José Luis (1983): *Larra y España*, Madrid, Espasa Calpe.

*Publicaciones periódicas*

- Boletín Oficial de la Provincia de Ávila*, 1834-1837.
- El Español*, Madrid, 1835-1837.
- El Mundo*, Madrid, 1836-1837 y 1997.

*Varios*

- Actas de la Diputación Provincial de Ávila*, 1836.
  - Archivo del Congreso, *Lista de Procuradores electos para las Cortes convocadas en mayo de 1836*, Madrid (manuscrito).
  - Congreso de los Diputados, *Estadística del Personal y vicisitudes de las Cortes y de los ministerios de España*, Madrid, 1858, 11
  - Leyes electorales y proyectos de ley*, Madrid, Imp. de Hijos de García, 1906.
  - Secretaría de Cortes, *Constitución política de la Monarquía española*. Promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812, en *Constituciones españolas*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1977.
- [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com),  
[www.dialnetunirioja.es](http://www.dialnetunirioja.es).